



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAMASA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PMD 2025-2028



Introducción

Este documento, es el resultado de un proceso de discusión, reflexión, actualización y elaboración de propuestas realizadas en el marco de varios talleres consultivos, que permitieron la actualización de una visión de desarrollo del Municipio de Yamasá, teniendo como punto de partida el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025.

El proceso de revisión, actualización y formulación de este Plan Desarrollo Municipal de Yamasá (2025-2028), ha sido una oportunidad para revisar y recuperar contenidos del anterior Plan de Desarrollo, y el borrador final del Plan de Ordenamiento Territorial, en consecuencia contribuir a fortalecer la planificación municipal como estrategia de trabajo del ayuntamiento.

Estos dos instrumentos aportaron informaciones y contenidos valiosos a esta nueva o actualizada planificación estratégica que tiene establecido un horizonte de tiempo tres años. En este nuevo plan se han validados, reconocidos e incorporados las propuestas que resultaron de ejercicios anteriores de planificación. Por tanto, este documento se reviste de legitimidad por las características de los actores involucrados en el proceso anterior y actuales de planificación municipal-territorial.

Los contenidos del Plan Desarrollo Municipal 2025-2028 y la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial 2025-2035; sirvieron de base para la discusión, revisión y actualización de contenido a los ejes del plan. En este sentido, los sueños, aspiraciones y proyectos del territorio de Yamasá, se inscriben en las siguientes líneas estratégicas de desarrollo.

- *Municipio que auspicia la cooperación interinstitucional, la organización comunitaria y la transparencia.*
- *Municipio que ofrece servicios públicos de calidad*
- *Municipio con una economía basada en el emprendimiento, el turismo agroecológico, la producción agropecuaria y el comercio*
- *Municipio territorialmente interconectado con ordenamiento del territorio en sus normativas que procura la protección y adecuado uso de los recursos naturales.*

Cada una de estas líneas estratégicas contienen un conjunto de demandas y propuesta que se constituyen en acciones estratégicas que buscan concretarse en proyectos que den respuestas a las problemáticas identificadas en el diagnóstico socioeconómico y ambiental de Yamasá, el cual forma parte íntegra de este documento.

Un elemento a destacar, lo constituye el alineamiento y enfoque dado al Plan de Desarrollo Municipal de Yamasá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); lo que visibilizaría en el ámbito local, el impacto que tienen en los ODS la implementación de las estrategias y políticas de desarrollo contenidas en este Plan. asimismo, el PMD está alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Al adentrarse al documento se podrá escudriñar el contenido del diagnóstico, detalles de la metodología implementadas en el proceso.

Comisión Técnica:

Mensaje del Alcalde



Nos regocija inmensamente, poder presentarles el Plan de Desarrollo Municipal de Yamasá (2025-2028), el cual contiene un conjunto de objetivos y proyectos estratégicos que sirven de orientación a la toma de decisiones, no sólo de la gestión municipal, sino, también, a las sectoriales del gobierno central, al empresariado e instituciones sociales y privadas de nuestro municipio.

Este documento que ponemos en sus manos, es el resultado de varios momentos de trabajo con representantes sociales y comunitarios, personal y regidores del ayuntamiento, que, junto a técnicos del Viceministerio de Ordenamiento Territorial del MEPyD y el apoyo de técnicos del Proyecto Biodiversidad en Paisajes Productivos del PNUD del Programa de Las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), hemos producido un plan que orientara aspectos claves de nuestro desarrollo local.

La formulación y actualización de este Plan de Desarrollo, inició en el segundo semestre del 2025, para el cual apelamos a propuestas y demandas contenidas en el plan municipal anterior, y otras que fueron sugeridas y planteadas por los participantes en los talleres realizados. En este sentido, el documento contiene propuestas aún pendientes de su implementación y otras que surgen en esta nueva gestión municipal.

Agradecemos a los representantes de organizaciones sociales y comunitarias, personalidades del municipio y del Consejo Económico y Social, al Concejo de regidores, a las sectoriales del gobierno central, al Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del MEPyD, al Proyecto BPP, nuestros técnicos, empleados y funcionarios del ayuntamiento, por haber hecho posible la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del Municipio de Yamasá.

Ing. Cruzdeyvi de Los Santos
Acalde

Que es un Plan de Desarrollo:

Es una herramienta que se inscribe dentro de los criterios de la planeación estratégica, porque responde a un horizonte temporal de mediano y largo plazo, que orienta un periodo de gestión de cuatros años en el ayuntamiento. El plan de desarrollo supone un proceso participativo, con actores sociales, políticos y productivos fundamentales del territorio, así como la creación de una estructura de carácter técnico que conduzca, acompañe y facilite la formulación del mismo.

El proceso de formulación del plan constituye una oportunidad de evaluar de manera colectiva, la realidad del territorio y en base a esto, pensar y formular una visión de desarrollo, que estructure unos lineamientos, objetivos y acciones estratégicas orientadas a abordar las debilidades y potencializar las fortalezas del municipio. Asimismo, el plan de desarrollo contribuye a la coordinación interinstitucional entre gobierno local y nacional, a partir de objetivos y proyectos planteados en el PMD, según establecen normas como la Ley 176-07, Distrito Nacional y Los Municipios y la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública.

Metodología:

La formulación del plan de desarrollo es resultado de un proceso consultivo y participativo de actores sociales y comunitarios, sectoriales del gobierno, instituciones no gubernamentales, autoridades y técnicos del ayuntamiento. En el proceso de la planificación, se desarrollaron cuatros fases principales que se describen a continuación:

Preparación

Para el desarrollo de los trabajos la alcaldía estructuro un equipo de trabajo encabezado por la Vicealcaldesa, con quienes se definió el montaje del proceso. Luego fue socializado la estrategia de trabajo con los miembros del Consejo de Desarrollo o Consejo Economico y Social, con quienes se programaron las fechas de encuentros y talleres. Hay que destacar que, previo al inicio de los trabajos de actualización del Plan de Desarrollo del municipio de Yamasá, analistas del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) desarrollaron un proceso de sensibilización a representantes sociales y comunitarios sobre los objetivos, base legal y alcance del Sistema Nacional de Planificación según lo establecido en la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública. En ese contexto se explicó el rol del Consejo Economico y Social y se realizó el proceso de reestructuración y actualización de este importante mecanismo de participación social del municipio, que tiene como responsabilidad propiciar junto al ayuntamiento la formulación y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo, y darle seguimiento, según lo establecido en el artículo 123 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Foto No. 1



Vista Parcial durante una de las jornadas de trabajo para la actualización del PMD del Municipio de Yamasá 2025-2028

Diagnostico Socioeconómico y Ambiental:

La segunda fase del proceso de planificación constituyó la actualización del diagnóstico socioeconómico y ambiental, el cual se apoyó en el diagnóstico municipal territorial del Plan de Ordenamiento Territorial de Yamasá (PMOT), el cual sirvió de base a los contenidos de la actualización del PMD.

Los territorios constituyen espacios vivos, en constante transformación y movimiento. En tal sentido, las informaciones y los datos, también cambian, por lo que el contenido de un diagnóstico es proclive a generar cuestionamientos, dudas y preguntas, en relación a determinados datos. Nos obstante, el diagnóstico, es una aproximación cercana a lo que sucede en la comunidad y constituye una herramienta idónea para reflexionar y analizar el contexto del municipio en sus diversos ámbitos. Asimismo, es una oportunidad, para que, de manera colectiva, los actores políticos, sociales e institucionales del territorio de Yamasá, vean el municipio por dentro, y en consecuencia produzcan propuestas orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

El diagnostico fue estructurado en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se incorporaron informaciones generadas por los diversos organismos del estado dígame; Oficina Nacional de Estadística (ONE), Programa Supérate, Anuario Estadísticos del Ministerio de Educación (MINERD) y un conjunto de datos e informaciones sistematizadas del Plan de Ordenamiento Territorial de Yamasá.

Destacar que se realizo un análisis FODA interno al ayuntamiento, donde los participantes identificaron situaciones de mejora institucional que sirvieron de base para estructurar las propuestas y demandas del eje de fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Formulación

Esta fase constituyó el momento de actualización de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo. Para estos fines, se llevaron a cabo dos talleres consultivos, con una metodología participativa, que permitió la discusión, revisión y realización de nuevas propuestas, a partir de los insumos generados (debilidades planteadas en el FODA, las problemáticas identificadas en el diagnóstico y el contenido del Plan de Desarrollo 2021-2024). Este proceso generó los elementos que orientaron la redefinición de los lineamientos estratégicos y de la visión de desarrollo del municipio.

Foto No. 2



El alcalde Cruz Deivi de Los Santos dirigiéndose a los presentes en el marco de una de las jornadas de trabajo de actualización del Plan de Desarrollo de Yamasá 2025-2028, Observan, de izquierda a derecha; Madelin Urbáez Analista del VIOTDR y la Vicealcaldesa Guillermina Tolentino.

Es importante destacar la realización del diagnóstico interno del ayuntamiento, utilizando la metodología FODA, que permitió realizar el análisis del entorno interno y externo, y en consecuencia generar los contenidos del eje estratégico de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento.

Gestión del plan de desarrollo

Esta es la fase de implementación del plan; supone desarrollar acciones diversas orientadas a canalizar y gestionar recursos, alianzas y acuerdos, orientados a concretar proyectos y alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, esta fase implica actualizar, hacer los ajustes periódicos necesarios, rendir cuentas e informar sobre el progreso del plan municipal de desarrollo.

Foto No.3



Vista parcial de un grupo trabajo durante taller de actualización del plan de desarrollo Yamasá 2025-2028

Base legal y de articulación del plan municipal de desarrollo:

1. La Constitución de la República Dominicana:

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, en los Artículos 199, que establece los principios, atribuciones y criterios de autonomía de los ayuntamientos; la ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios; la Ley 498-06, sobre Planificación e Inversión Pública; la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2021-2024).

2. La Ley 498-06 de planificación e Inversión Pública:

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto. No. 493-07), establece que los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal siendo la finalidad de éstos, canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal; asimismo, ordena que en cada ayuntamiento exista una unidad municipal de planificación responsable de la elaboración de planes municipales de desarrollo.

3. La Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

Las líneas estratégicas, los objetivos, proyectos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo Estratégico de Las Terrenas, están vinculados a los cuatros ejes de la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo. El artículo 23 de esta Ley establece la cohesión territorial y la formulación de políticas públicas orientadas a un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.

4. **Ley 176-06 del Distrito Nacional y Los Municipios:**

Establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo.

Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

El marco jurídico dominicano incluye un conjunto de leyes que atañen de alguna manera a los procesos de planificación territorial y municipal, dentro de los cuales se destacan la reciente ley 368-22 de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos; ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales; ley 147-02 de Gestión de Riesgos y la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

El viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del MEPyD, elaboró una nueva guía metodológica orientada a facilitar los procesos de formulación de planes de desarrollo. En este sentido, dicha herramienta fue un punto de partida para integrar los elementos metodológicos en el abordaje de las diferentes fases del proceso de formulación de este Plan Estratégico.

5. **Los objetivos de Desarrollo Sostenibles o Agenda 2030:**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborados por las Naciones Unidas y firmados por 193 gobiernos de igual cantidad de países, tiene definido 17 objetivos y 169 metas de desarrollo a nivel global. En ese sentido, los ejes que componen este Plan Municipal de Desarrollo de Yamasá están alineados a los ODS, en consecuencia, la implementación de este Plan constituye un mecanismo de evaluación del impacto de las políticas públicas a los ODS en el ámbito local.



Resolución Municipal de Aprobación del Plan de Desarrollo de Yamasá 2025-2028



Ayuntamiento Municipal de Yamasá *"El Trabajo Nuestra Virtud"*

Resolución No.....

"Que Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yamasá 2025-2028"

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que **"los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes, y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo"**.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Yamasá, ha agotado un proceso de planificación durante el período Marzo 2025 a junio 2025, mediante el cual, se ha formulado un **Plan Municipal de Desarrollo**, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales, y las organizaciones sociales y comunitarias más representativas del territorio.

CONSIDERANDO: Que fue actualizado y juramentado el Consejo Económico y Social o de Desarrollo del Municipio de Yamasá, como entidad consultiva, conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales y productivas del Municipio,

comprometiéndose a promover el logro de los objetivos estratégicos contenidos en el PMD 2025-2028.

CONSIDERANDO: Que actores sociales y económicos del Municipio de Yamasá representada por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo de Desarrollo Municipal, expresaron su aprobación y validación a los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028.

CONSIDERANDO: Que técnicos del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) y del Proyecto Biodiversidad en Paisajes Productivos (BPP) del Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dieron acompañamiento en la conducción de los trabajos del PMD garantizando la calidad técnica y los criterios metodológicos del proceso.

Vista: La Constitución de la República Dominicana

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación No. 1.

Vista: La comunicación del alcalde

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del municipio de Yamasá

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice: "***Ser un municipio territorialmente interconectado, con una economía basada en el emprendimiento, el turismo agroecológico, la producción agropecuaria y el comercio, con ordenamiento del territorio en sus normativas, que procura la protección y adecuado uso de los recursos naturales, auspiciando la cooperación interinstitucional, organización comunitaria, la transparencia, en los servicios básicos públicos de calidad***"

Las líneas estratégicas de desarrollo:

- *Municipio que auspicia la cooperación interinstitucional, la organización comunitaria y la transparencia.*
- *Municipio que ofrece servicios públicos de calidad*
- *Municipio con una economía basada en el emprendimiento, el turismo agroecológico, la producción agropecuaria y el comercio*
- *Municipio territorialmente interconectado con ordenamiento del territorio en sus normativas que procura la protección y adecuado uso de los recursos naturales.*

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo el Consejo de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación **del Plan Municipal de Desarrollo de Yamasá 2025-2028.**

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Yamasá, Provincia de Monte Plata, República Dominicana, en la Sesión Ordinaria celebrada el día XXX del mes de XXX del año Dos Mil veinticinco (2025) año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Presidente del Concejo de Regidores

Secretaria del Consejo de Regidores

Alcalde Municipal

Composición del Concejo de Regidores/as del Ayuntamiento

Cuadro No. 1

No.	Nombre y Apellidos	Representación Partidaria
01	Balerío Pérez de Jesús	Presidente del Concejo de Regidores (PRM)
02	Yovanny Heredia Reyes	Vicepresidente del Concejo Regidores (PRM)
03	Vicente Vallejo Bello	Secretario del Concejo de Regidores
04	Raúl Rosario Hernández	Bloque Partido Revolucionario Moderno (PRM)
05	Idelfonso de Jesús	Bloque Partido Revolucionario Moderno (PRM)
06	José Ariel Acosta Paulino	Bloque de Fuerza del Pueblo (FP)
07	Gregorio de Los Santos de la Cruz	Bloque de Fuerza del Pueblo (FP)
08	Roberto Peralta Acosta	Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
09	Cristian de Leon Bautista	Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
10	Johanna Rodríguez	Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Composición del Consejo Económico y Social del Municipio (CESM)

Cuadro No. 2

No.	Nombre y Apellidos	Representación Sectorial	Suplente
01	Celestino de la Cruz	Ong-Coordinador del CESM	Iris Noemi Mota
02	Yojana Rivera Disla	Educación- Secretaria del CESM	Bolívar Hernández
03	Eduard A. Candelario	Comerciantes	Feliz González
04	Cristiana Carmona	Mujer	
05	Sandy Estévez	Gremio Profesionales	Manuel Rosario
06	Miguel Pérez	Asociación de Agricultores	
07	Alfredo Mateo	Juntas de Vecinos	
08	Arístides Méndez	Comunitarios/Derechos Humanos	José Arismendy Calderón
09	Francisco Selmo	NNA-Niñez y Salud	Gumercindo de León
10	Reverendo José A. Vargas	Iglesias	Guillermina Tolentino
11	Juan Carlos Martínez	Juventud y Cultura	Ramón Danilo Muñoz
12	Leonel Reyes	Policía Comunitaria	Pedro Cabrera Aquino
13	José Dolores Trinidad	Distrito Municipal de Mama Tingo	Wanda Esther Beltrán
14	Juan de León Custodio	Distrito Municipal de Los Botados	Altagracia de los Santos
15	Cruzdeyvi de los santos	Alcalde del Municipio de Yamasá	Guillermina Tolentino
16	Balerío Pérez de Jesús	Presidente Concejo de Regidores	Yovanny Heredia Reyes

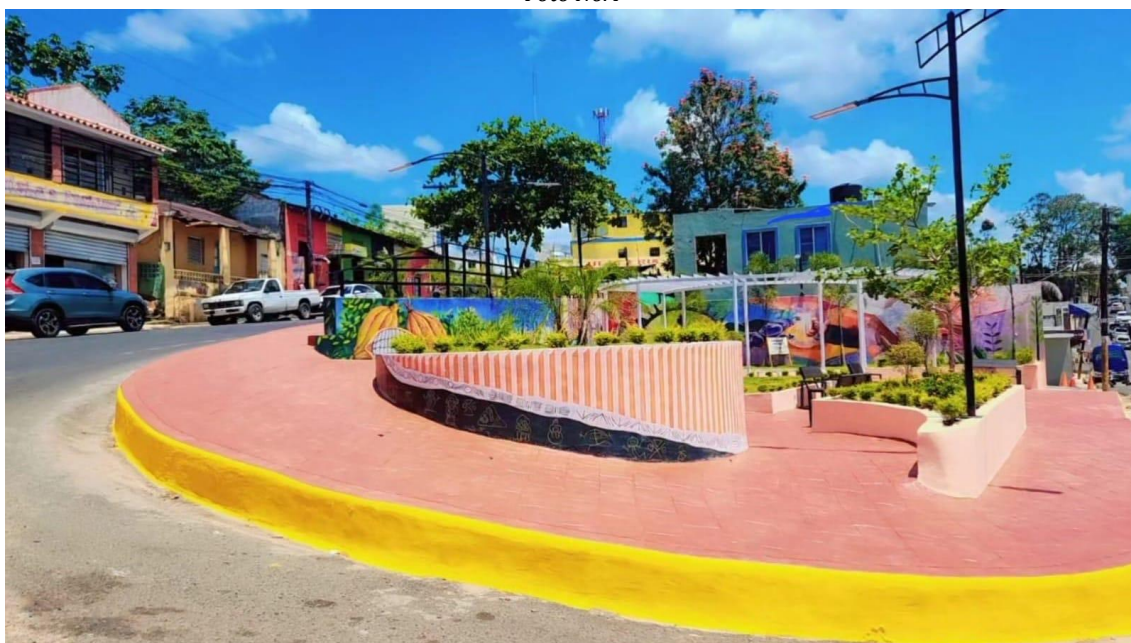
Generalidades del municipio de Yamasá

Preámbulo histórico:

El nombre de Yamasá es una expresión indígena, que significa “tierra mojada”. Ffue declarado municipio de Monte Plata en el año 1982, cuando esta última fue elevada a la categoría de Provincia.

La comarca o comunidad de Yamasá fue fundada en el año 1859, con la llegada de la señora María Matilde Estévez, procedente de Villa Mella, quien promovió la organización de campesinos que venían de la región del Cibao. La revolución tabaquera del 1857, que se llevaba a cabo en el Cibao contra el gobierno de Buenaventura Báez, contribuyó al crecimiento poblacional de dicha comarca en virtud de que muchas personas huyeron hacia la zona por la cercanía a Santo Domingo, lo cual, además de mantenerse alejados del conflicto que se suscitaba en el Cibao, presentaba oportunidad de negocios. En ese contexto la señora Estévez contribuyó a la asociatividad de los pobladores¹.

Foto No.4



Vista parcial del parque ubicado Matilde Esteves recién inaugurado por la Alcaldía de Yamasá.

La primera noticia documentada sobre Yamasá aparece en el año 1859, fecha en la cual, el Senado Consultor emitió el Decreto No. 606, erigiendo a esta sección en puesto militar, siendo promulgado el 25 de junio del mismo año. No obstante haber sido fundada como comunidad en 1859 y haber sido puesto militar, Yamasá es elevada a la categoría de comuna en el año 1932, mediante la Ley 397 que crea en ese entonces la Provincia Trujillo.

Los Síndicos durante la dictadura eran nombrados por el dictador Trujillo, por lo que el primer Síndico elegido democráticamente en el año 1963, lo fue el señor Rodolfo Martes Díaz, Desde esa fecha al presente, Yamasá ha tenido catorce Alcaldes municipales, elegidos mediante el voto popular.

¹ Ayuntamientoyamasa.gob.do

Ubicación, límite, superficie, población y características demográficas

El Municipio de Yamasá es uno de los cinco (5) municipios que componen la Provincia de Monte Plata, en consecuencia, pertenece a la región de Higuamo, que incluye a las Provincias de San Pedro de Macorís y Hato Mayor. Tiene una superficie territorial de 432.2 kilómetros cuadrados, lo que lo constituye en uno de los municipios de mayor extensión territorial del país.

Limita al Norte con la Provincia de Cotuí, al Sur con Villa Altagracia y Provincia Santo Domingo. Al Este con el Municipio de Monte Plata y al Oeste con Maimón y Piedra Blanca de la Provincia Monseñor Nouel. Este municipio, que en el pasado fue comuna de Santo Domingo, está ubicado a una distancia de unos 10 kilómetros de la Provincia de Santo Domingo por el Distrito Municipal Mama Tingo, y a unos 35 kilómetros por la carretera de Yamasá.

La población es de unos 63,989 habitantes, de los cuales 31,861 son hombres y 32,128 mujeres; de esta población unas 31,689 residen en municipio de Yamasá, 21,316 personas residen en el Distrito Municipal de Los Botados y 10,984 en el Distrito Municipal de Mama Tingo. ***Yamasá experimento un crecimiento aproximado del 15.6 % respecto al año 2010. Esto equivale a una tasa media anual de alrededor de 1.2 %, ligeramente superior al promedio nacional de 1.1 %, lo que contribuyo también, a un aumento de la densidad poblacional del territorio que paso de unos 127.4 habitantes por kilómetro cuadrado a aproximadamente 145 habitantes por kilómetro cuadrado².***

Aspectos políticos e institucionales:

El municipio tiene un Ayuntamiento, que es el órgano de gobierno local del territorio, el cual está formado por una parte ejecutiva, representada por el Cruzdeyvi de Los Santos y Sra. Guillermina Tolentino, alcalde y vicealcaldesa respectivamente y miembros del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). También, por un cuerpo normativo compuesto por nueve (9) regidores (as) representando a tres partidos políticos, El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) con tres regidores, el Partido Fuerza del Pueblo (FP) con dos regidores y el Partido Revolucionario Moderno (PRM) con cuatro regidores³.



El Municipio de Yamasá ha enfrentado un proceso de división de su territorio, como resultado de la creación de nuevas unidades políticas y administrativas de comunidades que formaban parte de él; tal es el caso del Municipio de Peralvillo, que fue elevado a la categoría de distrito municipal en 1989, y posteriormente en

el año 2004, mediante la Ley 184-04 se convirtió en Municipio, alcanzando su autonomía e independencia política, administrativa y territorial. Conjuntamente con lo anterior, se crearon los Distritos Municipales de los Botados en el año 1998, mediante la Ley 170-98, y Mama Tingo en el año 2010, mediante la Ley No. 47-10. A pesar de que los Distritos Municipales forman parte del municipio, como lo establece el artículo 77 en adelante, de la

² Oficina Nacional de Estadística (ONE)

³ Ayuntamientoamasa.gob.do

Ley 176-07, en la práctica gozan de una importante autonomía política para manejar temas clave de la administración del territorio. En síntesis, Yamasá ha formado parte de las divisiones excesivas que ha caracterizado la territorialidad y municipalidad dominicana en los últimos 30 años, lo cual han generado 396 gobiernos locales, entre municipios y distritos.

El Municipio de Yamasá cuenta con una importante estructura política e institucional, con la presencia de los principales partidos políticos del sistema. Asimismo, la Junta Municipal Electoral, con un centro de cédulación y la Oficialía Civil, que brindan servicios de declaración-emisión de actas de nacimiento, y defunciones, matrimonio civil, la administración de los procesos electorales locales.

Hay presencia de oficinas o representantes del gobierno central en el territorio, como son: El Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Empresa de Electricidad (EDEESTE), Ministerio de la Mujer, Distrito Escolar del Ministerio de Educación, Sistema Nacional de Salud, Hospital Municipal, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), sede local de la Policía Nacional, La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Banco de Reservas, Instituto Nacional de la Primera Infancia (INAPI) representación del Ministerio de Deportes y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARNN), Ministerio de Agricultura . El municipio tiene aprobado un Distrito Judicial, el cual todavía no ha sido instalado.

Movimiento social y participación comunitaria:

El municipio operan un conjunto de organizaciones sociales y comunitarias de diversas naturalezas, dentro de las cuales se destacan, juntas de vecinos, asociaciones de parceleros, de Derechos Humanos, dos organizaciones de transporte público de pasajeros, presencia de las Iglesias Católicas y Evangélicas, seccional de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), Asociaciones de Padres y Amigos de la Escuela. Los ámbitos deportivo y cultural existen clubes y escuelas deportivas de diferentes disciplinas, pero las mismas lucen dispersas y desarticuladas, se implementa en el ayuntamiento la metodología de Presupuesto Participativo. Existe el Consejo Económico y Social, de recién creación, Comisión Local de ODS y Mesas Temáticas que abordan diversos temas sociales.

Foto No. 5



Vista parcial de encuentro con comunitarios en el ayuntamiento

Visión de Desarrollo de Yamasá:

Ser un municipio territorialmente interconectado, con una economía basada en el emprendimiento, el turismo agroecológico, la producción agropecuaria y el comercio, con ordenamiento del territorio en sus normativas, que procura la protección y adecuado uso de los recursos naturales, auspiciando la cooperación interinstitucional, organización comunitaria, la transparencia, en los servicios básicos públicos de calidad



Misión y valores del Ayuntamiento de Yamasá

Misión del ayuntamiento

Somos el gobierno local, responsable de promover el desarrollo territorial, la mejora de la calidad de vida, el fomento de la cultura y la cohesión social, protegiendo los espacios públicos y el medio ambiente, propiciando alianzas y la participación efectiva de las comunidades en la gestión municipal.

Valores del ayuntamiento:

Transparencia
Solidaridad
Integralidad
Empatía
Tolerancia
Compromiso



I. CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA EN YAMASA

1. Pobreza en el municipio de Yamasá:

a) Índice de Calidad de Vida (ICV)

El Índice de Calidad de Vida (ICV) es un método utilizado como medida principal de la pobreza multidimensional. Este instrumento permite categorizar a los hogares y las personas, utilizando como criterio de medición las carencias en la población identificadas por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). El Índice de Calidad de Vida (ICV) clasifica de manera objetiva los hogares del territorio en dos categorías: ICV I y ICV II, que constituyen los grupos más carenciados, donde se focalizan las políticas sociales del Estado⁴.

Los datos de pobreza del municipio de Yamasá han sido identificados en el Mapa de Pobreza de 2014, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Para la formulación de este mapa, se utilizó la metodología de medición de pobreza del Índice de Calidad de Vida (ICV), la cual también es empleada por el SIUBEN en sus Estudios de Hogares. Además, se utilizó el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que incorpora un enfoque más multidimensional de la pobreza, y no solo el método de pobreza monetaria o línea de pobreza, que analiza la pobreza en función de los ingresos de los hogares. Por su parte, el Índice de Calidad de Vida (ICV) aborda la pobreza desde cuatro dimensiones: vivienda, salud, educación y entorno, mientras que el NBI considera 16 elementos asociados a dichas dimensiones⁵.

CUADRO NO. 3
MAPA DE POBREZA 2014
MUNICIPIO YAMASA
PROVINCIA MONTE PLATA, RD

Pobreza General				Pobreza Extrema			
Urbana		Rural		Urbana		Rural	
%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
73.3	4,073	75.2	6,925	29.3	1,625	19.7	1,811

Fuente: Mapa de Pobreza 2014 MEPYD

Entre las poblaciones urbana y rural analizadas, se observa que la pobreza general afecta a más del 70 % de los habitantes en ambas áreas, siendo ligeramente superior en las zonas rurales (75.2 %) respecto a las urbanas (73.3 %). En términos absolutos, 6,925 personas en el ámbito rural y 4,073 en el urbano se encuentran en situación de pobreza general, lo que evidencia una amplia vulnerabilidad en el municipio.

⁴ SIUBEN (2012). Calidad de Vida: Estudio Socioeconómico de Hogares RDS

⁵ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd). (2014) Mapa de Pobreza, Santo Domingo, R.D

Por su parte, la pobreza extrema presenta un patrón distinto, con una proporción más elevada en la población urbana (29.3 %) frente a la rural (19.7 %). Sin embargo, el número de personas en pobreza extrema es relativamente similar, con 1,811 individuos rurales y 1,625 urbanos, lo que indica que la intensidad de la pobreza extrema está más concentrada en el entorno urbano.

En conjunto, estos datos reflejan que, mientras la pobreza general es un fenómeno predominante en áreas rurales, la pobreza extrema afecta con mayor intensidad a las zonas urbanas, sugiriendo la necesidad de políticas diferenciadas que atiendan las particularidades de cada entorno.

b) Índice de Desarrollo Humano:

Según el Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana 2013 del PNUD, la Región Higuamo, que comprende las provincias de San Pedro de Macorís, Hato Mayor y Monte Plata, presenta un Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad (IDHpA) de 0.750, ubicándola en el grupo de desarrollo humano medio. Este valor refleja avances en salud, educación e ingresos, pero también indica que persisten desafíos importantes que afectan la calidad de vida de su población. Los datos se basan en información del año 2010, por lo que se recomienda consultar fuentes más recientes para evaluar la evolución del desarrollo humano en la región⁶.

Es importante señalar que no se dispone de estadísticas recientes ni de estudios actualizados sobre la pobreza a nivel municipal en Yamasá. Los datos disponibles corresponden al Mapa de Pobreza del año 2014, elaborado por el entonces Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), entidad que posteriormente fue fusionada con el Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) realiza levantamientos socioeconómicos de manera periódica, los cuales permiten conocer la situación de los hogares y comunidades en el territorio nacional. No obstante, para el municipio de Yamasá no se cuenta con informaciones más recientes que permitan actualizar los indicadores de pobreza y demás variables socioeconómicas.

c) Miradas de los comunitarios frente al tema de la pobreza en el municipio

En relación con el tema de la pobreza, los participantes en una de las mesas del taller expresaron que observan una mejora en las condiciones de vida de la comunidad, lo cual atribuyen al desarrollo de nuevas infraestructuras públicas y privadas, a la mejora de las viviendas y a la instalación de instituciones de servicios financieros, como el Banco de Reservas, Coopnacado, Cooperativa el Progreso, etc.

También destacaron el impacto positivo del servicio de transporte escolar proporcionado por el programa TRAE, ya que ha permitido a las familias reducir el gastos para trasladar a los estudiantes desde sus hogares hasta los centros educativos.

⁶ Plataforma Territorial de Desarrollo Humano (2024) <https://mapa.do.undp.org>



II. Programas sociales del Estado

El Gobierno Dominicano ha definido y estructurado una estrategia de subsidios sociales orientada a brindar asistencia integral a los grupos más vulnerables de la sociedad. Para ello, se ha implementado un entramado institucional, logístico y técnico que respalda la ejecución de dicha estrategia. Entre las principales entidades involucradas se encuentran:

- El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN): encargado de identificar y categorizar a las familias en situación de vulnerabilidad mediante un sistema de focalización transparente.
- La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS): órgano responsable de organizar, unificar y canalizar los pagos de los subsidios sociales. A través de esta entidad, se gestionan programas como Supérate, enfocado en la superación de la pobreza, los Incentivos Especiales y las iniciativas de asistencia en alimentos y medicamentos para adultos mayores.

Además de estos programas, otras iniciativas gubernamentales contribuyen significativamente al bienestar de los hogares vulnerables, generando un impacto positivo en su economía. Entre ellas destacan:

- El Desayuno, Almuerzo y Merienda Escolar: provistos por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), que garantiza el aporte calórico diario necesario para niños y adolescentes en edad escolar.
- El Sistema de Transporte Estudiantil (TRAPE): diseñado para facilitar el acceso de estudiantes de zonas rurales o alejadas, eliminando costos asociados al transporte para sus familias.
- El Seguro Subsidiado de Salud del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa): que proporciona cobertura médica a las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a servicios de salud esenciales.

En el municipio de Yamasá, estas iniciativas han tenido un impacto tangible en la población. A continuación, se presenta un cuadro con los principales programas implementados y la cantidad de beneficiarios atendidos:

Números de beneficiarios de subsidios del gobierno

Cuadro No.4

Tipo de Programa	Número de Beneficiarios
Bono Escolar Estudiando Progreso	1978
Bono Luz	5,508
Incentivo a la Policía Preventiva	895
Bono Gas Hogar	8,238
Bono Gas Chofer	158
Incentivo a la Educación Superior	101
Suplemento Medicamentos Envejecientes	926
Suplemento Alimenticio	1,523
Incentivo a la Asistencia Escolar	1,218
Supérate (antiguo Comer es Primero)	11,154
Desayuno Escolar	13,781
Almuerzo Escolar	11,945

Fuente: Municipio en Cifra ONE, datos hasta julio 2020, Programa supérate, INABIE.

Como muestra el cuadro anterior, en el municipio de Yamasá los programas de subsidios del Estado han beneficiado a cientos de hogares y miles de munícipes. El programa Aliméntate, que sustituyó a Comer es Primero, ha incrementado los hogares beneficiarios de 8,238 en julio de 2020 a 11,154 actualmente, con un monto de RD\$1,650 por hogar.

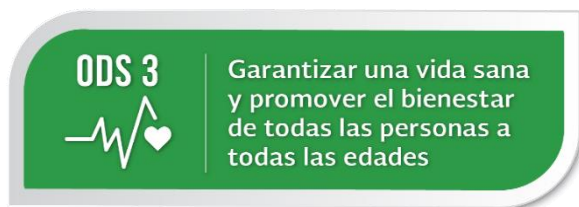
En la población estudiantil se ejecutan programas de apoyo alimenticio, con 13,781 desayunos y 11,945 almuerzos diarios en las escuelas del municipio. Sin embargo, las ayudas condicionadas a la asistencia escolar han disminuido, principalmente por la no presencialidad durante la pandemia. Ejemplos de esto son:

- Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP): de 3,280 beneficiarios en 2020 a 1,978 actuales.
- Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE): de 4,917 a 1,218.
- Incentivo a la Educación Superior: actualmente con 101 beneficiarios.

Otros programas en Yamasá son:

- Bono Luz: 3,884 hogares.
- Bono Gas: 8,747 hogares.
- Bono Gas Chofer: 158 beneficiarios.
- Suplementos de medicamentos a envejecientes: 926 personas.
- Suplementos alimenticios: 1,523 personas.

Es importante señalar que estos datos corresponden a julio de 2020. En ese sentido, se considera que los programas han ampliado el número de hogares y personas beneficiarias, ya que el gobierno dominicano ha impulsado nuevas acciones de inclusión social en el municipio, como la incorporación del Programa de Transporte Estudiantil (TRAPE), la inauguración de una instancia infantil, entre otras iniciativas.



III. ACCESO Y COBERTURA A SERVICIOS DE SALUD

a) Análisis de Indicadores de Salud del Municipio

Las patologías de mayor presencia en el municipio y las que requieren más servicios y atenciones del hospital municipal, de los centros de atención primaria y de la clínica privada de Yamasá, están constituidos por la hipertensión, problemas renales, diabetes, asma, problemas cardíacos, epilepsia, hepatitis, tuberculosis y VIH. En el año 2020 se identificaron diversos casos de difteria, que provocó la intervención de las autoridades sanitarias en el municipio.⁷

Foto No. 6



Vista parcial del Hospital Público de Yamasá.

El Municipio de Yamasá es parte del área VI del Sistema Nacional de Salud, cuenta con 10 Centros de Atención Primaria, un Hospital y un Centro en la Rred de Establecimientos Especializados del SNS, también cuenta con un centro privado de salud. El Ministerio de Salud Pública muestra datos actualizados a agosto del año 2020, vinculados a la natalidad, mortalidad y discapacidad. En este sentido, informa de 247 nacidos vivos, de los cuales 44% de los nacimientos se produjeron por cesáreas, y un caso de nacidos muertos. Asimismo, un 12.3%, de las personas declararon tener algún tipo de discapacidad o limitación permanente.

Estos datos corresponde mostrados en los párrafos anteriores corresponden al año 2020 en un contexto de COVID19, el cual no mostro datos municipalizados del impacto de la pandemia. Asimismo, destacar que el repositorio de información del portal web del Sistema Nacional de Salud, presenta datos solo a nivel regional, dificultando precisar informaciones locales actualizadas en materia de salud, teniendo que apelar a los datos del 2020 del municipio en cifras de la Oficina Nacional de Estadística (ONE

⁷ Municipio en cifras. 2020. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Deporte

El Municipio de Yamasá posee una importante infraestructura deportiva, compuesta por un multiuso bajo techo, heredado de los Juegos Nacionales celebrados en la Provincia de Monte Plata en el año 2006, también 17 canchas mixtas, 8 de ellas dentro de las escuelas, y las restantes 9 en diferentes comunidades del municipio. Asimismo, 10 plays de béisbol y uno de softball. No obstante, existe una dispersión y desarticulación a nivel organizativo. Se conoce el Club Deportivo y Cultural Yeyeo, y una liga de baloncesto, sin embargo, ambos muestran debilidades institucionales importantes.

Foto No. 7

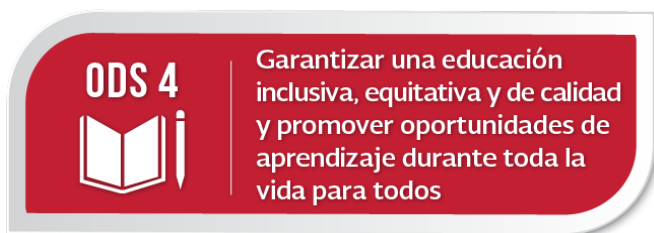


Vista parcial del bajo techo de Yamasá, obra heredada de los Juegos Deportivos Nacionales del año 2006

Las principales disciplinas deportivas que se practican en el municipio son: **boxeo, bádminton, ajedrez, baloncesto, vólibol, tenis, softball y baseball**. Existe una Asociación de Cabalgadores. La juventud de Yamasá tiene vocación deportiva en diferentes disciplinas y toman iniciativa en este sentido.

El trabajo y el desarrollo de atletas en varias disciplinas del municipio es resultado fundamentalmente de la voluntad de los jóvenes, y el acompañamiento que le dan destacados líderes deportivos, quienes por vocación hacia una determinada disciplina del deporte asumen el compromiso de apoyar a jóvenes para que desarrollen su potencial atlético.

En diciembre del 2021, tuvieron lugar en el municipio los primeros juegos deportivos navideños, organizados por el Ayuntamiento y el Ministerio de Deportes y Recreación, en los cuales participaron decenas de jóvenes en diversas disciplinas deportivas.



IV. VACCESO Y COBERTURA DE EDUCACIÓN

a) **Análisis de la Matriculación Escolar en el municipio de Yamasá (2023-2024)**

Yamasá pertenece al Distrito Escolar 17-01 de la Regional 17 del Ministerio de Educación (MINERD). Datos disponibles en el Anuario del Ministerio de Educación del año escolar 2023-2024, nos indican que la matrícula de estudiantes fue de unos 15,869 alumnos, distribuidos en 77 centros públicos y tres privados. Asimismo, el personal en el Distrito Escolar es de 41 docentes.

**CUADRO NO. 5
MATRICULACIÓN ESCOLAR POR SEXO,
NIVEL, AREA RURAL Y URBANA
MUNICIPIO DE YAMASA
PROVINCIA MONTE PLATA**

Nivel	Masculino		Femenino		Rural		Urbano		Total	
Inicial	853		911		837		927		1,764	
Primario	3,877		3,454		4,550		2,781		7,331	
Secundario	2,729		2,935		1,863		3,801		5,664	
Edu. adultos	597		513		24		1,086		1,110	
Total	8,056	50.8%	7,813	49.2%	7,274	45.8%	8,595	54.2%	15,869	100%

Fuente: Anuario 2023-2024, www.minerd.gob.do

En el año escolar 2023-2024, el municipio de Yamasá registró una matrícula total de 15,869 estudiantes, de los cuales el 50.8% son varones y el 49.2% mujeres, mostrando un balance casi equitativo por sexo. La distribución territorial evidencia una ligera concentración en el área urbana con un 54.2% de los estudiantes, frente al 45.8% en la zona rural. El nivel primario concentra la mayor proporción (46.2%), seguido del secundario (35.7%), mientras que la educación inicial representa el 11.1% y la de adultos el 7%. Territorialmente, la educación primaria mantiene un fuerte peso en las comunidades rurales (62.1%), mientras que la secundaria y la de adultos se concentran en el ámbito urbano (67.1% y 97.8% respectivamente), reflejando tanto la ubicación de los liceos como la centralización de programas para jóvenes y adultos en las zonas urbanas.

Público y privado

CUADRO NO. 6
MATRICULACIÓN ESCOLAR POR TANDA
EN EL MUNICIPIO DE YAMASA
PROVINCIA MONTE PLATA

Tanda/Modalidad	Cantidad
Tanda extendida	13,976
Matutina	621
Vespertina	162
Nocturna	226
Semipresencial	884
Total	15,869

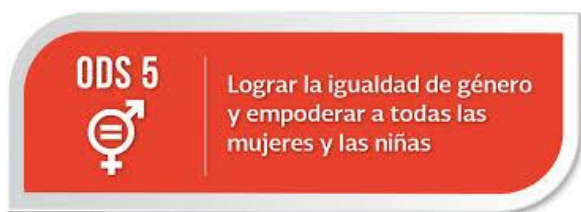
Fuente: Anuario 2023-2024, www.Minerd.Gob.do

El cuadro anterior nos muestra que la mayoría de los estudiantes (el 88.1%) están en tanda extendida (13,976), lo que confirma que esta modalidad es la predominante dentro del sistema educativo analizado. En contraste, las modalidades tradicionales de matutina y vespertina reúnen en conjunto solo el 4.9% ($621 + 162 = 783$ estudiantes). La tanda nocturna representa apenas el 1.4%, mientras que la semipresencial tiene un peso relativo mayor con un 5.6% del total. Esto refleja la clara consolidación de la tanda extendida como modelo educativo principal, aunque todavía subsisten otras modalidades que atienden necesidades específicas de estudiantes que requieren horarios flexibles.

Foto No. 8



Vista parcial de izamiento de bandera en una escuela de Yamasá durante el inicio del año escolar 2024-2025



V. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

a) Violencia de Género en el municipio de Yamasá:

En el municipio de Yamasá, entre los años 2020 y 2024, se registraron cifras bajas pero fluctuantes de mujeres fallecidas en condiciones de violencia, con 2 casos en 2020, 3 en 2021, ninguno en 2022, 3 nuevamente en 2023 y 0 en 2024. Esta variabilidad refleja que, aunque la violencia letal contra mujeres no es frecuente en términos absolutos, cualquier caso tiene un impacto significativo en la comunidad. Los años 2021 y 2023 se destacan como los de mayor incidencia, mientras que 2022 y 2024 muestran periodos sin registros, lo que sugiere la posibilidad de efectos positivos de medidas preventivas, aunque la baja cantidad de casos impide establecer tendencias definitivas.

CUADRO NO. 7
CASOS DE FEMINICIDIOS EN EL
MUNICIPIO DE YAMASA
2020-2024

Año	Mujeres fallecidas en condiciones de violencia
2020	02
2021	03
2022	00
2023	03
2024	00

Fuente: Compendio Estadísticos de Mujeres Muertas en Condiciones de Violencia (ONE, 2024)

Según la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018), a nivel nacional, aproximadamente el 68.8% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Aunque no se dispone de datos específicos desagregados por municipio, estos datos reflejan una tendencia general que puede ser representativa de diversas regiones del país, lo que significa que el tema de la violencia de género constituye un tema pendiente de mejorar en la sociedad dominicana.

b) Participación Política Femenina en el municipio de Yamasá:

Uno de los indicadores clave de la participación política de las mujeres es su presencia en cargos electivos. En las elecciones municipales de 2024, se eligieron un total de 21 puestos en el municipio de Yamasá, de los cuales diez (10) corresponden a los Distritos Municipales de Los Botados y Mama Tingo respectivamente, mientras que los restantes 11 corresponde al ayuntamiento de Yamasá.

En el ayuntamiento de Yamasá tiene una regidora y una vicealcaldesa, mientras que los dos distritos municipales antes mencionado tienen cada uno una vocal y una subdirectora para sumar en todo el municipio una representación femenina de seis (6) mujeres ocupando una posición en las instancias edilicias del municipio, representando un 29% de las posiciones electas en el nivel municipal.

Sin embargo, al comparar esta cifra con el promedio nacional de participación femenina en cargos electivos, se observa que el municipio de Yamasá con sus distritos municipales está por debajo de la media. Según la Junta Central Electoral (JCE), en las elecciones municipales de 2024 a nivel nacional, fueron electas 1,518 mujeres en cargos de alcaldesas, directoras, regidoras y vocales, lo que representa el 42.82% de los puestos electivos.

En contraste, la representación femenina en Yamasá es del 29% lo que muestra una diferencia de 13.82% respecto al promedio nacional. Esta brecha indica que, a pesar de los avances, aún existen barreras culturales, sociales y políticas que limitan el acceso de las mujeres a cargos de decisión, lo que afecta su capacidad para influir en las políticas públicas que impactan su vida cotidiana.

CUADRO No. 8
REPRESENTACION FEMENINA EN PUESTOS
MUNICIPALES DE YAMASA

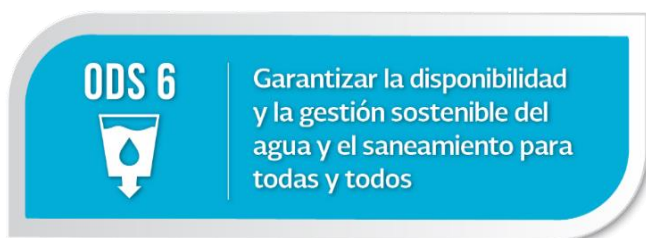
Categoría Territorial	Vicealcaldesa/Subdirectoras	Regidoras/Vocales
Ayuntamiento de Yamasá	1	1
Distrito Municipal de Los Botados	1	1
Distrito Municipal Mama Tingo	1	1
Total	3	3

Fuente: Elaboración propia

Foto No, 9



Fuente: Jornada.com: Mujer ejerciendo el voto en elecciones 2024, observan mujeres delegadas de los partidos políticos.



VI. AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS

a) Acceso al agua para beber en el municipio de Yamasá:

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el municipio de Yamasá, incluyendo los distritos municipales de Mamá Tingó y Los Botados, se registró una cobertura censal registró 21,557 hogares, de los cuales 8,725 son urbanos y 12,832 rurales. El análisis de las fuentes de acceso al agua para beber evidencia una fuerte dependencia de alternativas distintas al acueducto, ya que solo el 2.9% de los hogares dispone de agua del acueducto dentro de la vivienda. La mayoría de los hogares se abastece mediante botellones (15,765 hogares), seguido de pozos tubulares o cavados (1,740 hogares) y agua de lluvia (1,222 hogares), lo que refleja las limitaciones en la cobertura formal del servicio y la prevalencia de mecanismos complementarios, en muchos casos menos seguros.

La distribución urbano-rural muestra desigualdades marcadas: mientras en el ámbito urbano existen mayores posibilidades de acceso a botellones, en las zonas rurales se recurre con más frecuencia a fuentes naturales como ríos, manantiales y arroyos (625 hogares), a llaves públicas (1,189 hogares) y a pozos cavados. Este panorama revela que el acceso al agua potable en Yamasá continúa siendo precario y altamente fragmentado, lo que plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura de acueductos y mejorar la cobertura del servicio en todo el territorio municipal.

CUADRO NO. 9
NUMERO DE HOGARES CON ACCESO DEL AGUA PARA BEBER EN EL
MUNICIPIO DE YAMASA

Categoría	Urbano	Rural	Total	%
Del acueducto dentro de la vivienda	65	373	438	2.03%
Del acueducto en el patio de la vivienda	08	191	199	0.92%
Llave publica	50	1,189	1,239	5.75%
De una llave de otra vivienda	08	124	132	0.61%
Manantiales, ríos y arroyos	11	625	636	2.95%
Pozo tubular	312	701	1,013	4.70%
Pozo cavado	182	545	727	3.37%
Lluvia	155	1067	1,222	5.67%
Camión tanque	63	75	138	0.64%
Botellones	7,846	7,919	15,765	73.10%
Camioncito procesado	25	23	48	0.22%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (ONE)

b) Iniciativas orientadas a mejorar el Sistema de Agua Potable de Yamasá

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ha implementado diversas iniciativas para mejorar el acceso al agua potable en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. Una de las principales acciones ha sido la rehabilitación de la planta potabilizadora de 50 litros por segundo, con una inversión de RD\$36,970,338.25. Este proyecto, que se encontraba en estado de abandono y vandalismo, ha sido restaurado y se espera que entre en funcionamiento en los próximos meses, beneficiando directamente a la comunidad.

Además, INAPA ha avanzado en la construcción del Acueducto Múltiple Mamá Tingó, que incluye la instalación de redes de tuberías y acometidas domiciliarias. Este proyecto busca mejorar la distribución del agua en las zonas rurales del municipio, garantizando un acceso más equitativo al servicio. Estas acciones forman parte de los esfuerzos del gobierno para fortalecer la infraestructura hídrica en la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

c) Situación de las Soluciones Sanitarias en el municipio de Yamasá:

El cuadro siguiente muestra que en el municipio de Yamasá, incluyendo los distritos Mamá Tingó y Los Botados, los datos del Censo 2022 muestran que el acceso a instalaciones sanitarias presenta marcadas diferencias entre el ámbito urbano y rural. Mientras que en las zonas urbanas el 81.7% de los hogares dispone de inodoro exclusivo, en el área rural esta proporción desciende a 51.4%, lo que obliga a una mayor dependencia de letrinas, utilizadas por el 32.7% de los hogares rurales frente al 13.7% de los urbanos. En cuanto a las soluciones compartidas, un total de 1,431 hogares dependen de sanitarios usados por más de una familia, lo que equivale al 9.1% de los rurales y al 4.2% de los urbanos, reflejando que el problema de saneamiento colectivo afecta con mayor fuerza a la población rural. La situación más crítica se refleja en la carencia de instalaciones, ya que el 14% de los hogares rurales y el 3.1% de los urbanos no cuentan con inodoro ni letrina, lo que evidencia una significativa brecha en materia de saneamiento básico en el municipio.

CUADRO No. 10
NÚMERO DE HOGARES
POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS
Y USOS DEL SERVICIO SANITARIO
EN EL MUNICIPIO DE YAMASÁ

Inodoro	Urbano	Rural	Total
Exclusivo	7,129	6,595	13,724
Compartido	128	243	371
Letrina	Urbano	Rural	Total
Exclusiva	959	3,371	4,330
Compartida	237	823	1,060
No tiene	272	1,800	2,072

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (ONE)



USO DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE YAMASA:

a) Tipo de acceso al alumbrado de los hogares de Yamasá:

Con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 se observa en el cuadro No. 11, siguiente: que, en el municipio de Yamasá, incluyendo los distritos Mamá Tingó y Los Botados, el acceso al alumbrado de los hogares está dominado por la energía eléctrica del tendido público, utilizada en 21,309 hogares (98.8%), de los cuales 8,678 corresponden al área urbana y 12,678 al área rural. El resto de las soluciones de iluminación representan una proporción mínima: las lámparas de gas propano se usan en 61 hogares (0.3%), las de kerosene en 70 hogares (0.3%), mientras que la planta eléctrica (13 hogares) y los paneles solares (18 hogares) tienen un peso marginal. La categoría de “otros” apenas agrupa 86 hogares (0.4%). Este patrón evidencia una cobertura casi total de energía eléctrica en la población, aunque con pequeños núcleos rurales que aún dependen de métodos alternativos de alumbrado, reflejando desigualdades territoriales en el acceso a un servicio estable y seguro.

CUADRO No. 11
NÚMERO DE HOGARES
POR PRINCIPAL TIPO DE ALUMBRADO UTILIZADO
EN EL MUNICIPIO DE YAMASÁ

Tipo de alumbrado	Urbano	Rural	Total
Energía eléctrica del tendido publico	8,678	12,678	21,309
lámparas de gas propano	18	43	61
lámparas de Gas Kerosene	05	65	70
Planta eléctrica	04	09	13
Paneles solares	03	15	18
Otros	17	69	86

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (ONE)

b) Combustible utilizado en los hogares de Yamasá para cocinar:

Con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el análisis del tipo de combustible utilizado para cocinar en los hogares de Yamasá (ver siguiente cuadro No. 12) evidencia una clara predominancia del gas propano, empleado en 19,733 hogares, con una mayor presencia en el área rural con 10,522 frente a 8,151 en el área urbana. Sin embargo, persisten prácticas tradicionales, sobre todo en la zona rural, donde la leña es utilizada en 1,347 hogares, lo que representa el 7 por ciento de los rurales, mientras que en el ámbito urbano su uso es marginal con 17 hogares. El carbón, se observa en 273 hogares, principalmente urbanos, y la electricidad es prácticamente inexistente como fuente de cocción con 20 hogares en total.

Un aspecto relevante es la cantidad de hogares que reportan no cocinar, que asciende a 1,212, con un peso mucho mayor en el área rural con 938 hogares equivalente al 6.9 por ciento de los rurales frente al urbano con 271 hogares equivalente al 3.1 por ciento.

CUADRO No. 12
NÚMERO DE HOGARES EL TIPO DE COMBUSTIBLE
UTILIZADO PARA COCINAR EN EL MUNICIPIO DE YAMASÁ

Tipo de combustible	Urbano	Rural	Total
Gas Propano	8,151	10,522	19,733
Carbón	268	05	273
Leña	17	1,347	1,364
Electricidad	10	10	20
Otros	05	10	15
No cocina	271	938	1,212

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (ONE)

ODS 8



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

VIII. LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE YAMASA:

a) Sector Agropecuario

La producción agropecuaria en el municipio de Yamasá se destaca la producción de cacao para exportación, en el marco del cual se estima que concentra alrededor del **80% de la producción de cacao** en Monte Plata. Esto sugiere que, tiene unas 128 mil tareas sembradas con una producción aproximada de 4,224 toneladas métricas anuales, la cual genera entre 7.2 y 8.4 millones de dólares anuales y emplea directamente a cientos de personas.⁸

Foto No. 10



El cacao de donde se extraen productos finales cargados de aroma y sabor, siendo parte de la historia de cientos de familias del municipio de Yamasá

El cacao de Yamasá está certificado por reconocidas entidades internacionales, permitiendo su exportación a países como Suiza, Alemania, Estados Unidos y Japón. Estas certificaciones incluyen:

- BCS ÖKO-Garantie (Alemania)
- Demeter (Alemania)
- IMO-Control (Alemania-Suiza)
- Bio Suisse (Suiza)
- Japanese Agricultural Standard (JAS)
- National Organic Program (NOP) – Estados Unidos

Estas certificaciones son otorgadas por empresas con acceso a los principales mercados de exportación, asegurando prácticas agrícolas sostenibles y productos de alta calidad⁹. El cacao producido en Yamasá, a través de la Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos (CONACADO), se exporta principalmente a mercados internacionales como Estados Unidos, Francia, Italia, Suiza y Alemania.

Además del cacao, en Yamasá se cultivan diversos productos agrícolas como café, yuca, maíz, arroz, yautía, auyama, batata, plátano, guineo y cítricos, especialmente en la comunidad de Hato Viejo. La producción de pimienta también ha tenido éxito en esta zona.

La ganadería:

Es otra actividad importante en Yamasá, destacándose la crianza de ganado bovino y porcino, así como en menor medida la caprina y avícola. Estas actividades ganaderas contribuyen significativamente al empleo y a la economía local

Turismo:

Es un destino emergente para el ecoturismo en la República Dominicana, caracterizado por su belleza natural, su rica historia y su producción de cacao orgánico¹⁰. Yamasá es un destino ideal para el ecoturismo, con su Sierra y la Loma Siete Picos, ríos como Verde Yamasá, Guanuma, Máyiga, Isabela, Haina y Básima. Excursiones en ATV (vehículos todo terreno) y senderismo, que permite a los visitantes explorar la biodiversidad local y disfrutar de impresionantes vistas panorámicas¹¹.

El crecimiento o incorporación de territorios como nuevos destinos turísticos dependerá de la calidad del medio ambiente. En el caso de Yamasá resulta fundamental la calidad del paisaje de montaña y de los cuerpos de agua, el poder incorporar a la experiencia turística prácticas agropecuarias y forestales sostenibles, balnearios cuidados y experiencias culturales auténticas. Las operaciones turísticas presionan los ecosistemas costeros y su desarrollo ocurre en zonas naturalmente frágiles. De ocurrir eventos extremos con impacto en infraestructura turística y sistemas de playa, el turismo al interior del territorio será la alternativa. En este caso, Yamasá está llamado a ser un complemento de la oferta turística urbana de Santo Domingo.

⁹ Ambiente.gob.do

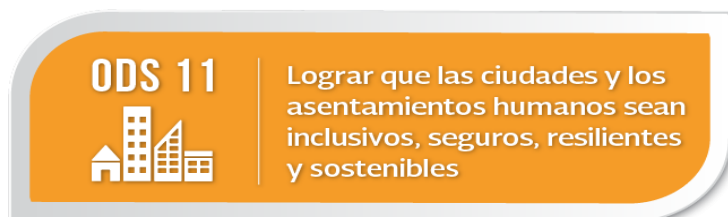
¹⁰ Listindigital.com.do

¹¹ Turismo.net

Mercado laboral y empleo:

El hecho de que Yamasá no cuente con una industria local que le permita aprovechar su capacidad productiva, le hace depender de la oferta de trabajo de la ciudad de Santo Domingo, mostrando una alta informalidad en el mercado local. Dependencia de mano de obra extranjera de la recolección de rubros agrícolas.

Uno de los rubros de mayor aprovechamiento es el cacao, sin embargo, un alto porcentaje de la recolección de este producto, depende de mano de obra haitiana, realidad que dada la crisis migratoria, se convierte en un riesgo para las cosechas¹²



IX. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO (PMR), INFRAESTRUCTURA VIAL, SERVICIOS MUNICIPALES, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

a) Prevención y Mitigación de Riesgo (PMR):

La vulnerabilidad sísmica y Atmosférica: Yamasá presenta vulnerabilidad sísmica, debido a que su territorio está atravesado desde el Noroeste hasta el Sur Oeste por la Falla de Hatillo (HAFEZ). De acuerdo con el Plan Nacional de Contingencia para Terremotos, del Centro de Operación de Emergencia de la República Dominicana, COE, la falla de Hatillo, desde el punto de vista técnico, es de cabalgamiento con trazo ligeramente curvo cóncavo hacia el NE y buzamiento hacia el SW. El Plan indica que el escenario de ocurrencia de un sismo de intensidad VI y VII en la Zona Norte del país, la zona norte de la provincia Monte Plata sería afectada¹³.

En Yamasá las Áreas inundables se localizan hacia la parte este de su límite, en la sección Los Jobillos y Hato Viejo. Bayaguana ocupa la parte norte de Cojobal y Yuvina, parte sur de Comatillo y Antón Sánchez. En Sabana Grande de Boyá área inundable se presenta en las terrazas baja de la sección Payabo. Un plan de Riesgos para Yamasá sería necesario por razones sismos e inundaciones, para reforzar las medidas de prevención, mitigación y adaptación del territorio y sus habitantes a desastres. La mayor amenaza al deslizamiento se presenta en la parte norte del municipio, debido a las altas pendientes y a su formación geológica

Déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, alrededor de 11,132 precisan ser atendidas para crear mejores condiciones ante la posibilidad de huracanes y por los fenómenos atmosféricos que podrían impactar al municipio de Yamasá.

¹² PMOT del Municipio de Yamasá

¹³ PMOT del Municipio de Yamasá

Organismos de Emergencia Local: En el municipio existe un conjunto de instituciones preparadas para dar respuesta inmediata ante desastres y situaciones de emergencia, entre las que destacan el Cuerpo de Bomberos Municipales, la Defensa Civil, Cruz Roja, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, los centros de salud y hospitales locales, así como la Policía Nacional, los cuales articulan esfuerzos para salvaguardar la vida de la población, ofrecer atención oportuna y garantizar la seguridad en momentos críticos.

Las autoridades locales del cuerpo de bombero han manifestado las dificultades de mobiliarios y equipos manuales, así como la de nuevas unidades de bomberos que contribuya a mejora su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Asimismo, manifiesta el bajo presupuesto que reciben mensualmente. La Defensa Civil compuesta de un personal fundamentalmente voluntario desarrolla una labor de asistencia a los munícipes en situaciones de riesgos generados por fenómenos atmosférico en la zona y en el marco de los operativos especiales organizado por la Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en periodos como; Semana Santa y Navidad-

b) Caracterización de las viviendas:

Número de hogares por tipo de vivienda: El X censo de población y vivienda (2022) muestra para el municipio 21,483 viviendas ocupadas, para un incremento intercensal de unas 4,614 viviendas, representando el 21% con relación al IX censo de población. De estas viviendas ocupadas 19,426 corresponden a casas independientes; 469 corresponden a apartamentos; 560 corresponden a viviendas duplex; 235 se disponen en hilera, 89 son piezas en carreteras; 241 en barracón; 403 viviendas compartidas con negocios (uso mixto), 24 locales no construidos para habitación y 36 viviendas particulares.

Cantidad de Dormitorios por vivienda: En relación a la cantidad de dormitorios por vivienda, 13,588 cuentan con 1,2 y 3 dormitorios, predominando la vivienda con tres (3) dormitorios. Unas 305 viviendas, equivalentes al 2% del total, carecen de dormitorio. En cuanto a los niveles de hacinamiento, el 81% de la población de Yamasá no vive en condición de hacinamiento, el 14% vive hacinado, el 3% en hacinamiento extremo y el 2% en viviendas que carecen de dormitorio.

Déficit habitacional: Se calcula que Yamasá presenta un déficit habitacional de 11,132 viviendas, con un déficit cuantitativo de 863 viviendas y un déficit cualitativo de 10,269 unidades habitacionales. De acuerdo con la metodología aplicada por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (Mepyd) el déficit cualitativo de vivienda para el país se ubica en el orden del 56% y un 43% corresponde al déficit cuantitativo. Mientras con la metodología aplicada por la ONE y CELADE, el déficit cualitativo se eleva al 60.6% y el cuantitativo se reduce al 39.4% (Jeny Torres y otros,2017). De las 16,869 unidades habitacionales documentadas en el IX censo en el municipio de Yamasá, el déficit habitacional es del orden del 66%, resultado de este, un 92% correspondientes al déficit cualitativo y un 8% al cuantitativo.

c) Infraestructura y Movilidad Vial:

El sistema vial del municipio presenta una red conformada por carreteras interprovinciales e interurbanas, que se abren paso por las zonas bajas o cañadas naturales del relieve natural. Entre las interprovinciales están las carreteras: (RD13) Santo Domingo - Yamasá - Peralvillo-Maimón, que hacia el sur comunica el municipio con el municipio SDN con el resto del área metropolitana a través de la avenida Circunvalación Santo Domingo y la (R-11) carretera Villa Mella-Yamasá CC, hacia el norte la vía comunica Yamasá CC con el municipio Peralvillo (provincia Monte Plata). En su recorrido por el municipio de Yamasá, la carretera RD-13 describe un arco que estructura el binomio que forman los asentamientos de las áreas urbanas de Los Botados (DM) y de la sección Yamasá Común Cabecera. pasando a ser la vía principal y de servicios más importante en ambos asentamientos; la (RD-13) en su tramo Nor-Oeste la vía se conoce como Peralvillo Maimón, y bordeando Yamasá al Norte y hacia el Oeste comunica al municipio Peralvillo (provincia Monte Plata), con el municipio de Maimón (provincia Monseñor Nouel).

La RD-801 es la carretera conocida como carretera de La Cuaba, que en el tramo carretera Mamá Tingó-La Cuaba (Pedro Brand) es conocida como Carretera El limón y comunica el Distrito Municipal Mamá Tingó con el Distrito Municipal La Cuaba (Municipio Pedro Brand).

Luego continúa hacia el Nor Este adoptando el nombre de carretera Los Botados-Hato Nuevo, vinculando a Mamá tingó con los asentamientos de Los Botados y que relaciona Yamasá (área Urbana). Mientras que la Carretera Sierra Prieta localizada al Este del área urbana de Maná Tingó, comunica el distrito municipal con la carretera Villa Mella - Yamasá y a través de ella con la circunvalación de Santo Domingo. En las áreas urbanas de los dos distritos municipales y de la común cabecera se observa una serie de vías secundarias y terciarias que parten desde la carretera principal. En los suelos rurales, se identifica una red de caminos vecinales.

Se ha podido constatar que la infraestructura vial del municipio presenta limitaciones para comunicar el municipio de Yamasá con el municipio Cotuí al norte. Se observa limitación en la conexión del sistema vial con la Autopista Duarte, localizada a 1.9kms, al oeste del límite de la demarcación del municipio de Yamasá, donde existe una fractura espacial generada por la Sierra de Yamasá.

La conectividad territorial interna de Yamasá se produce a través de una limitada red vial que deja áreas rurales inconexas o conectadas por caminos vecinales en mal estado. Presenta un débil vínculo entre el Distrito Municipal Mamá Tingó y Yamasá común cabecera, porque los separa el río Guanuma y no se cuenta con ningún puente para vincular ambos lados del río. No existe a la fecha un medio de transporte público o ruta de carros, minibuses o autobuses que permitan fácil conexión entre Yamasá Común Cabecera y los Botados con Mamá Tingó, factor que dificulta la cohesión territorial entre estos asentamientos humanos.¹⁴

¹⁴ PMOT del Municipio de Yamasá

La conectividad territorial externa, se establece a través de una sola carretera que vincula a Yamasá con los municipios Santo Domingo Norte, Peralvillo y Maimón, la RD-13, lo que conlleva riesgos de taponamiento, accidentes y con frecuencia bloqueo de la calle por causas de protestas o huelgas. Yamasá valora su fácil interconexión con el Sistema Integrado de Transporte Público de Santo Domingo, a través de la línea 1 del metro de Santo Domingo.

Servicios como acceso a estudios universitarios, compras en grandes almacenes, actividades de ocio, determinadas servicios médicos, compra y venta en mercados agrícolas, actividades de tipo legal o institucional y el acceso a empleos, requieren que los ciudadanos se desplacen al Distrito Nacional, a Pedro Brand o Monte Plata, en muchos casos con desplazamientos a diario. Sin embargo la desconcentración de servicios, la atracción de inversiones generadoras de empleo y la mejora de la red vial, para conectar entre ellas las áreas urbanas de los distritos y a estas con los parajes principales y con el contexto, especialmente con Maimón y Cotuí al Norte y con la autopista Duarte, permitiría a Yamasá posicionarse y potenciar su desarrollo¹⁵

d) Ordenamiento Territorial:

El Municipio de Yamasá, con el apoyo del Proyecto Biodiversidad en Paisajes Productivos del PNUD y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y la supervisión del MEPyD, ha formulado el Plan de Ordenamiento Territorial de Yamasá (PMOT), el cual se encuentra en fase de validación por el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional de la Presidencia de la República. Este PMOT responde a los criterios establecidos en la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Uso de Suelo, la cual define el PMOT como un instrumento técnico-político destinado a la clasificación, calificación y regulación del uso del suelo bajo la jurisdicción de los gobiernos locales por un período de diez años.

Foto No. 11



Vista parcial de una mesa de trabajo durante la formulación del PMOT de Yamasá

¹⁵ PMOT del Municipio de Yamasá

La ley establece que corresponde a los ayuntamientos, a través de sus oficinas de planeamiento urbano, formular, ejecutar y evaluar este plan en coordinación con los órganos competentes del Estado y la participación social, para luego remitirlo al MEPyD, que lo revisa y valida antes de su aprobación mediante ordenanza municipal. Asimismo, el PMOT se enmarca en la obligación de clasificar el suelo en urbano, urbanizable y no urbanizable, y de calificar sus usos conforme a las disposiciones de la ley, constituyéndose en un instrumento clave para garantizar un desarrollo territorial ordenado, la protección de bienes de dominio público y la adecuada gestión de los asentamientos humanos en Yamasá.

e) Servicios Municipales:

Desechos Sólidos: Datos del Censo de Población y Vivienda de la Oficina Nacional de Estadística del año 2022, señala que En el municipio cabecera de Yamasá, de un total de 10,757 hogares, la mayor parte (71.7%) dispone de la recogida de basura a través del ayuntamiento, mientras que un 0.9% contrata empresas privadas. Sin embargo, todavía un 20.7% de los hogares recurre a la quema de desechos, un 4.3% los deposita en el solar o patio, un 1.2% los lleva directamente al vertedero y un 0.8% los arroja a cañadas o ríos, mientras que un 0.4% utiliza otras formas de disposición. Estos datos reflejan que, aunque el servicio municipal cubre a la mayoría de la población, aún persisten prácticas inadecuadas de manejo de residuos que generan impactos ambientales y de salud.

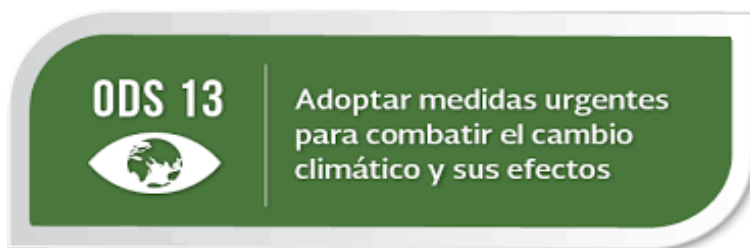
El ayuntamiento ha establecido una rutas y frecuencias apoyadas de varias unidades de camiones y motonetas para recoger desechos en lugares de difícil acceso.

Cementerios y Servicios Funerarios: En Yamasá existen tres cementerios públicos bajo la responsabilidad del ayuntamiento y una funeraria municipal, la Hermanos Zebedeo, creada como obra social para brindar servicios de velatorio gratuitos a la comunidad, cuya infraestructura ha sido objeto de mejoras y adecuaciones recientes.

Foto No. 12



Vista parcial de cementerio en el municipio de Yamasá



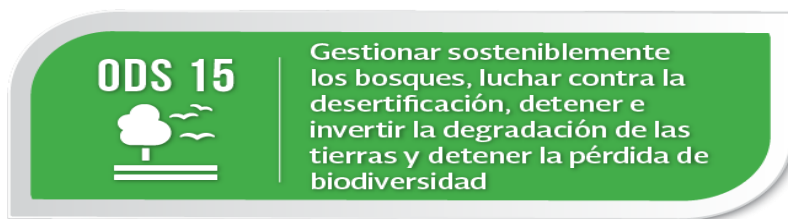
XI. VULNERABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO:

a) Vulnerabilidad Frente al Cambio Climático:

Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC). El IVACC es un índice que calcula la probabilidad de que un hogar sea vulnerable ante la ocurrencia de un fenómeno climático como huracanes, tormentas e inundaciones, dadas ciertas características socioeconómicas y geográficas del hogar, elaborado por el Sistema único de Beneficiarios, SIUBEN, y publicado por MEPYD, establece que el valor promedio del IVACC en la provincia de Monte Plata es 0.594 estando en la media del rango de medición en que el cero (0) representa los territorio menos vulnerables y uno los más vulnerables.

No se tuvo acceso a datos desagregados para el municipio Yamasá. En cuanto a la amenaza a inundaciones el informe Estudio y Mapeo de zonas bajo Amenazas a Inundaciones de la República Dominicana, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2022, establece que en la Llanura Costera del Caribe, de la que forma parte la región Higuamo, predomina el suelo de deposición. Dentro de ella, la porción de terreno que ocupa la Provincia Monte Plata (2,630.07 km²), presenta un área inundable de 574.01 km² (21.52%) de su territorio. En el caso específico de Yamasá, las áreas inundables se ubican hacia la parte este de su límite, en las secciones Los Jobillos y Hato Viejo. De acuerdo con este estudio, en Yamasá las Áreas inundables se localizan hacia la parte este de su límite, en la sección Los Jobillos y Hato Viejo. En Bayaguana ocupa la parte norte de Cojobal y Yuvina, parte sur de Comatillo y Antón Sánchez. En

En Bayaguana ocupa la parte norte de Cojobal y Yuvina, parte sur de Comatillo y Antón Sánchez. En Sabana Grande de Boyá área inundable se presenta en las terrazas baja de la sección Payabo. Un plan de Riesgos para Yamasá sería necesario por razones sismos e inundaciones, para reforzar las medidas de prevención, mitigación y adaptación del territorio y sus habitantes a desastres.



XII. RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

a) Clima, relieve, tipo de suelo, recursos naturales.

Clima y temperatura: La temperatura del municipio oscila entre los 21 a 31 grados Celsius, caracterizándose por un clima tropical variado y tropical húmedo, este último hacia la zona montañosa. Las precipitaciones anuales en el territorio son de un promedio de los 2000 mm anuales.

Relieve: El territorio del municipio Combina llanuras con terrenos accidentados. La Sierra de Yamasá, caracterizada por un sistema montañoso moderado, con alturas cercanas a los 890 metros sobre el nivel del mar; dentro de las cuales se destacan La *Loma* de Siete Cabezas o de Siete Picos con 856 msnm y en cuya falda nace el río Ozama; Mariana Chica, con unos 802 msnm; La Guardarraya, con 755 msnm; y La Navisa, con 680 msnm¹⁶.

Características del suelo: El municipio presenta los siguientes tipos de suelo:

Suelo Tipo III: Suelos cultivables, aptos para riego y cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.

Suelo Tipo IV: Suelos limitados para el cultivo y no aptos para el riego, salvo con cultivos rentables; presenta limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo.

Suelo Tipo V: Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo.

Suelo Tipo VII: Terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal¹⁷.

En la actualidad los asentamientos humanos principales se localizan sobre suelo Clase V y la mayor parte del suelo de Yamasá está sembrado de pasto, con 163.94 km² (para un 37.78% del territorio al 2022), y de Cacao, en su mayoría cultivados de manera orgánica, ocupando 124.87 km², (para un 28.76% del territorio), y en tercera posición se aprecia la ocupación de suelo por bosque latifoliado húmedo, que alcanza a ocupar 91.24km² (para un 21.02% del total del suelo), de donde se deduce cierta coherencia entre Las Clases y el Uso de los Suelos existente, aunque esta necesaria congruencia presenta oportunidades de mejora.¹⁸

¹⁶ Perfil Socioeconómico y Ambiental de Monte Plata, (UE-PNUD-UCE).

¹⁷ Perfil Socioeconómico y Ambiental de Monte Plata, (UE-PNUD-UCE).

¹⁸ PMOT del Municipio de Yamasá

Recursos naturales: En cuanto a las áreas protegidas, recientemente, fue emitido el Decreto Presidencial 659-21, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), en la sierra de Yamasá. La Loma Los Siete Picos es parte de la sierra de Yamasá y alimenta a los ríos: Guanito, Básima, Ozama, Verde, Mayiga, Higüero e Isabela.

El Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Republica Dominicana, publicada en el año 2012 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indica que en un área aproximada de 29 kilómetros cuadrados, en la Loma el Pilón dentro del área protegida Loma de Los Siete Picos, nacen unos 32 arroyos que vierten sus aguas en los ríos mencionados anteriormente ¹⁹.

b) Minería:

En el municipio de Yamasá, existen aprobación de exploraciones mineras en área que en la actualidad fueron decretada como parque nacional, específicamente el Parque Nacional Loma de los Sietes Picos. Actualmente, la empresa Corporación Minera Dominicana S.A.S (CORMIDOM), tiene la concesión de exploración minera “El Ranchito” Bajo el Contrato Número: R-MEM.DM-078-2019, emitido por el Ministerio de Energía y Minas en el año 2019, el cual tiene un plazo de tres años para realizar exploraciones de minerales metálicos (oro, cobre, zinc y plomo), en unas 1,225.82 hectáreas de terrenos dentro un conjunto de comunidades del municipio, como las secciones: Los Jobillos, Los Botados, Los Botados (Zona Urbana), La Cola, Reparadero, Camarón, El Ranchito y San Antonio; parajes: La Joya, Jagua Abajo, La Felicita, Resoli, La Palmita Arriba, El Tablón, La Cola, La Manada, La Salsa, La Salsa o La Zarza, El Jengibre, El Palmarito, La Sabana, Loma al Medio, Los Arroyos, Hoja Ancha, Reparadero, El Ranchito y Sabana Potrero. Resolución de Concesión de Exploración Minera “El Ranchito”, Ministerio de Energía y Minas, 2019.

Eje Estratégico: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

¹⁹ Atlas Biodiversidad y Recursos Naturales R.D. (2012) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Línea Estratégica: Municipio que auspicia la cooperación interinstitucional, la organización comunitaria y la transparencia.				
ODS	Metas ODS	Objetivos	Líneas de Acción/Proyectos	Instituciones Involucradas
	16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Modernizar la gestión institucional del Ayuntamiento de Yamasá mediante el fortalecimiento de su infraestructura, física y tecnológica, consolidando Planeamiento Urbano para la implementación efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial	• Adquirir equipos tecnológicos y software en áreas claves del ayuntamiento a partir del levantamiento de necesidades. • Crear y organizar un archivo institucional digitalizado para garantizar la organización y custodia adecuada de los documentos generados las actividades administrativas y financieras del ayuntamiento. • Rediseñar, remozar y modernizar el edificio del ayuntamiento, a fin de crear espacios confortables, funcionales y eficientes para el adecuado desempeño de las distintas áreas y oficinas de la institución. • Fortalecer el área de Planeamientos Urbanos del Ayuntamiento creando un mecanismo de apoyo para el seguimiento e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Yamasá. • Generar las ordenanzas y normas recomendadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT). • Garantizar la implementación del uso de suelo recomendado en el Plan de Ordenamiento Territorial	Ayuntamiento Municipal de Yamasá Ministerio de Administración Pública (MAP) Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) Liga Municipal Dominicana (LMD) Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional de la Presidencia Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales INTRANT

Eje Estratégico: Desarrollo Social y Servicios Básicos

Línea Estratégica: Municipio que ofrece servicios públicos de calidad				
ODS	Metas ODS	Objetivos	Líneas de Acción/Proyectos	Instituciones Involucradas
  	4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, segura y asequible para todos. 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	Mejorar la calidad de vida en el municipio de Yamasá a través del acceso a agua potable segura y soluciones sanitarias adecuadas, complementadas con la rehabilitación de la biblioteca municipal y la promoción de viviendas dignas para familias en situación de vulnerabilidad.	- Rehabilitar la biblioteca municipal de Yamasá. - Desarrollar una estrategia de mejora y construcción de soluciones sanitarias en comunidades y personas vulnerables del municipio. - Garantizar una adecuada red de distribución de agua potable de calidad y mayor cobertura - Propiciar la mejora y construcción de vivienda para familias de bajos recursos - Creación de un comité o mecanismo olímpico local	Ayuntamiento Municipal de Yamasá Ministerio de Viviendas y Edificaciones (MIVED) Ministerio de Educación (MINERD) Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)

Eje: Economía y Productividad Local

Línea Estratégica: Municipio con una economía basada en el emprendimiento, el turismo agroecológico, la producción agropecuaria y el comercio				
ODS	Metas ODS	Objetivos	Líneas de Acción/Proyectos	Instituciones Involucradas
 	8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a servicios financieros, incluido el crédito asequible, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento de la producción agropecuaria, la promoción del turismo comunitario, la creación de iniciativas emprendedoras y la mejora de la infraestructura productiva.	• Diseñar un sistema de renovación de fincas de cacao del municipio, que incluya una • Propiciar el turismo comunitario. • Crear empresas vinculadas a la agroecología y turismo comunitario. • Crear grupos de eficiencia colectiva con los productores de leche, dulces y quesos • Rehabilitar y acondicionar los caminos inter-parcelarios	Ministerio de Turismo (MITUR) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMRN) Ayuntamiento del Municipio de Yamasá Ministerio de Agricultura Sector Privado Cooperación
 	Meta 17.17: "Fomentar y promover alianzas eficaces entre los sectores público, privado y la sociedad civil." Meta 8.9: "Diseñar y aplicar políticas para promover un turismo sostenible que cree empleos y promueva la cultura y los productos locales."	Desarrollar e implementar la Marca Municipio de Yamasá como un instrumento de promoción territorial que fortalezca la identidad local, que potencie el desarrollo económico y cultural del municipio.	• Diseño de la identidad visual de la Marca Municipio (logo, símbolos, slogan, colores) • Registro legal y certificación de la marca • Desarrollo de una campaña de comunicación y marketing para difundir la marca a nivel local, nacional e internacional. • Creación de espacios digitales para la promoción de la marca. • Articulación con el sector turístico, gastronómico y artesanal para integrar la marca en productos y servicios locales. • Establecer alianzas estratégicas con el sector privado y la comunidad • Presentaciones con actividades que refuercen el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la marca.	

Eje: Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental

Línea Estratégica: Municipio territorialmente interconectado con ordenamiento del territorio en sus normativas que procura la protección y adecuado uso de los recursos naturales.				
ODS	Metas ODS	Objetivos	Líneas de Acción/Proyectos	Instituciones Involucradas
  	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, y en los sistemas contables. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	Fortalecer la gestión ambiental y la capacidad de respuesta ante riesgos en el municipio de Yamasá, mediante la creación de una unidad de gestión especializada, el diseño de instrumentos de planificación ambiental y de riesgos, el desarrollo de una infraestructura adecuada para la disposición final de los desechos sólidos y el fortalecimiento de los organismos locales de socorro y emergencia.	- Definir una agenda ambiental que establezca mecanismos, herramientas y acciones orientadas a la protección de recursos naturales en el municipio - Construir un relleno sanitario para el municipio de Yamasá. - Crear la Unidad de Gestión Ambiental con una agenda ambiental - Elaborar Plan de Riesgos - Fortalecer el cuerpo de bomberos y la defensa civil	Ministerio de Medio Ambiente Ayuntamiento Municipal de Yamasá Presidencia de la Republica Cooperación
  	12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 6.2 lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre. 11 Meta 6: Reducir el impacto ambiental negativo prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales.	Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	- Crear Catastro Municipal orientado a disponer sistema de información territorial - Implementar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) - Generar las ordenanzas de clasificación y uso de suelo del municipio contenido en el PMOT - Construcción de Mercado Municipal - Remozamiento y reorganización del Nuevo cementerio de la ciudad - Proyecto de sistema Cloacal del centro urbano del municipio. - Poner en funcionamiento acueducto y redes distribución de agua potable en el área urbana de Yamasá	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMRN) Ayuntamiento del Municipio de Yamasá Liga Municipal Dominicana (LMD) Presidencia de la Republica

	11.3 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.		• Desarrollar proyectos de mini acueductos en las comunidades de: Los Almendros, el mogote • Construir Carretera La Gina-Maimón y La Gina-Los Guineo • Construcción de Puente sobre el Rio Gualey hacia Distrito Mama Tingo Rio Gualey • Recuperación Carretera de Najayo-La Bijia • Construcción carretera del Jobo • Construcción de Aceras y contenes en: en las comunidades de: Piedra Azul, Dajao y Batey Canon. • Programa de construcción y remozamiento de canchas y pley en las comunidades: • Los Botados, Mama Tingo, Najajo-Lo Jovillo, Dajao-La Sabana, La Mina, Batey el Cano, el Mogote, Cercadillo, Los Caimitos, Los Mulos, la Gina, Los Mosquitos y el Jobo, Guazumita. • Parques Infantiles en la Gina-Cuchillas, San Antonio, la Mina, Guazumita, Piedra Azul • Equipamiento centro comunal de Guazumita	
---	--	--	---	--

FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Ficha Tecnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción de Soluciones Sanitarias
Objetivo al que contribuye: Mejorar la calidad de vida en el municipio de Yamasá a través del acceso a agua potable segura y soluciones sanitarias adecuadas, complementadas con la rehabilitación de la biblioteca municipal y la promoción de viviendas dignas para familias en situación de vulnerabilidad.	
Descripción-Justificación: Su finalidad es reducir las brechas en el acceso a servicios de saneamiento básico mediante la construcción y rehabilitación de unidades sanitarias familiares y comunitarias, la implementación de sistemas de manejo adecuado de excretas y aguas residuales, y la capacitación en prácticas de higiene. Esta intervención se fundamenta en la evidencia de que un número significativo de hogares en el municipio comparte inodoros o letrinas en condiciones inadecuadas, mientras que otros carecen totalmente de dichos servicios, lo que incrementa la exposición a enfermedades de origen hídrico y deteriora la calidad de vida de la población.	
	
Principales actividades: Realizar solicitudes y visitas al gobierno dominicano e INAPA, sensibilizar a los diversos sectores del municipio, realizar diagnóstico inicial, construcción y rehabilitación de unidades sanitarias seguras; capacitar a las familias en higiene, uso y mantenimiento aplicar un sistema de monitoreo que mida el impacto en salud y calidad de vida.	
Costo Aproximado: RD\$ 20,000,000.00	Duración: 2 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: objetivo 5: Entorno saludable
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Meta 3: garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
Organismo(s) Financiador	INAPA, Ministerio de Vivienda, DIGPROPE, Ministerio de Salud Pública, Cooperación

Ficha Tecnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Garantizar una adecuada red de distribución de agua potable en calidad y cobertura
Objetivo al que contribuye: Mejorar la calidad de vida en el municipio de Yamasá a través del acceso a agua potable segura y soluciones sanitarias adecuadas, complementadas con la rehabilitación de la biblioteca municipal y la promoción de viviendas dignas para familias en situación de vulnerabilidad.	
Descripción-Justificación: Esta estrategia se fundamenta en la evidencia de que una parte significativa de la población enfrenta limitaciones en el suministro de agua potable, lo que afecta la salud, la higiene y la calidad de vida de las familias, especialmente en comunidades vulnerables. La intervención, ampliación y rehabilitación de la red de distribución, garantizará la potabilidad del agua y optimizar la cobertura territorial, el proyecto contribuye a la prevención de enfermedades de origen hídrico, promueve la equidad en el acceso a servicios básicos	
	
Principales actividades: Diagnóstico del estado de la red y cobertura, identificación de comunidades prioritarias, diseño técnico de la red de distribución, rehabilitación de tramos existentes, construcción de nuevas tuberías y tanques, implementación de sistemas de bombeo, monitoreo de calidad del agua, capacitación comunitaria en higiene y uso responsable, formación de comités comunitarios de gestión, campañas de educación en ahorro de agua, seguimiento y evaluación del funcionamiento de la red, mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar sostenibilidad	
Costo Aproximado: RD\$ 200,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 2: Salud y seguridad social integral
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Meta 1: que busca lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura
Organismo(s) Financiador	INAPA, presidencia de La República, Cooperación

Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción Sistema Cloacal
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación: El proyecto de sistema de alcantarillado en Yamasá busca garantizar la recolección y disposición segura de aguas residuales, mejorando la salud pública, la higiene y la sostenibilidad ambiental. Se justifica por la insuficiente cobertura actual, que genera contaminación y riesgos sanitarios, y contribuye al cumplimiento	
Principales actividades: Diagnóstico de cobertura de alcantarillado, identificación de áreas prioritarias, diseño técnico de la red de alcantarillado, rehabilitación de tramos existentes, construcción de nuevas redes y conexiones domiciliarias, instalación de estaciones de bombeo y plantas de tratamiento, capacitación comunitaria en uso adecuado e higiene, formación de comités de seguimiento, monitoreo de calidad de aguas residuales, mantenimiento preventivo y correctivo, evaluación del impacto sanitario y ambiental.	
Costo Aproximado: RD\$ 800,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 5: Vivienda digna en entornos saludables
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Meta 2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre.
Organismo(s) Financiador	INAPA, Presidencia de La República, Cooperación



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción Sistema Cloacal
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación: El proyecto de sistema de alcantarillado en Yamasá busca garantizar la recolección y disposición segura de aguas residuales, mejorando la salud pública, la higiene y la sostenibilidad ambiental. Se justifica por la insuficiente cobertura actual, que genera contaminación y riesgos sanitarios, y contribuye al cumplimiento	
Principales actividades: Diagnóstico de cobertura de alcantarillado, identificación de áreas prioritarias, diseño técnico de la red de alcantarillado, rehabilitación de tramos existentes, construcción de nuevas redes y conexiones domiciliarias, instalación de estaciones de bombeo y plantas de tratamiento, capacitación comunitaria en uso adecuado e higiene, formación de comités de seguimiento, monitoreo de calidad de aguas residuales, mantenimiento preventivo y correctivo, evaluación del impacto sanitario y ambiental.	
Costo Aproximado: RD\$ 800,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 5: Vivienda digna en entornos saludables
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Meta 2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre.
Organismo(s) Financiador	INAPA, Presidencia de La República, Cooperación



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Mini Acueducto en las comunidades Los Almendros y el Mogote
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación:	
El proyecto de sistema de alcantarillado en Yamasá busca garantizar la recolección y disposición segura de aguas residuales, mejorando la salud pública, la higiene y la sostenibilidad ambiental. Se justifica por la insuficiente cobertura actual, que genera contaminación y riesgos sanitarios, y contribuye al cumplimiento	
Principales actividades: Diagnóstico y planificación, gestión y permisos, construcción e instalación, pruebas y puesta en marcha, capacitación y sensibilización comunitaria, monitoreo y mantenimiento.	
Costo Aproximado: RD\$ 89,000,000.00	Duración: 2 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 5: Vivienda digna en entornos saludables
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Meta 1: Lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.
Organismo(s) Financiador	INAPA, Presidencia de La República, Cooperación



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción carretera de la Gina-Maimón y la Gina-Los Guineos
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación:	
El proyecto de construcción de las carreteras La Gina-Maimón y La Gina-Los Guineos busca mejorar la conectividad vial, la movilidad de personas y mercancías, y el acceso a servicios básicos en las comunidades involucradas. La iniciativa se justifica por el estado precario de las vías existentes, que limita el desarrollo económico local, incrementa los costos de transporte y representa riesgos para la seguridad vial. La construcción de estas carreteras permitirá facilitar el comercio, el transporte escolar y de servicios de salud, reducir accidentes y fomentar la integración territorial.	
Principales actividades: Estudios y planificación, gestión de permisos y coordinación institucional, movimiento de tierra y preparación del terreno, construcción de infraestructura vial, supervisión y control de calidad, mantenimiento inicial y entrega.	
Costo Aproximado: RD\$ 440,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 4: Cohesión Territorial
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Meta 2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial y ampliando la conectividad urbana y rural.
Organismo(s) Financiador	INAPA, Presidencia de La República, Cooperación



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción de puente sobre Río Gualey
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación: El proyecto de construcción del puente sobre el río Gualey tiene como propósito mejorar la conectividad entre el Distrito Municipal de Mama Tingo, el Distrito Municipal de Los Botados y el municipio cabecera de Yamasá, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios. Se justifica debido a que Mama Tingo queda aislada de Yamasá y Los Botados durante la época de lluvias, y el cruce de vehículos por el río afecta negativamente el medio ambiente, además de representar riesgos para la seguridad vial. La construcción del puente garantizará un cruce seguro y permanente, reducirá los tiempos de traslado y los costos de transporte, fortalecerá la integración territorial, favorecerá el desarrollo económico local	
Principales actividades: Estudios y planificación, gestión de permisos y coordinación institucional, preparación del terreno y cimentación, construcción de la superestructura, acabados y accesos, pruebas y puesta en operación, monitoreo y mantenimiento.	
Costo Aproximado: RD\$ 84,000,000.00	Duración: 1 año
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 4: Cohesión Territorial
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Meta 2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial y ampliando la conectividad urbana y rural.
Organismo(s) Financiador	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Recuperación de Carretera Najayo-La Bijia
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación: La rehabilitación de la carretera permitirá una circulación más segura y eficiente, fortalecerá la integración territorial, favorecerá el desarrollo económico regional y mejorará el acceso a servicios de educación, salud y comercio, contribuyendo al bienestar de las comunidades beneficiadas.	
Principales actividades: Estudios y planificación, gestión de permisos y coordinación institucional, movimiento de tierra y preparación del terreno, rehabilitación de la calzada y pavimento, construcción de drenajes y cunetas, señalización vial, supervisión y control de calidad, mantenimiento preventivo y correctivo.	
Costo Aproximado: RD\$ 90,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 4: Cohesión Territorial
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Meta 2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial y ampliando la conectividad urbana y rural.
Organismo(s) Financiador	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)



Ficha Técnica de Proyectos	
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: Construcción de la Carretera del Jobo
Objetivo al que contribuye: Mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la planificación territorial de Yamasá mediante la implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento del sistema de información geoespacial, la construcción y mejora de equipamientos urbanos y sociales, y la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	
Descripción-Justificación: El proyecto de construcción de la Carretera del Jobo en Yamasá tiene como propósito mejorar la conectividad vial, facilitar el transporte de personas y mercancías, y garantizar el acceso a servicios básicos en la comunidad y zonas aledañas. Se justifica por la limitada infraestructura actual, que genera dificultades en la movilidad, aumenta los tiempos de traslado, eleva los costos de transporte y representa riesgos de seguridad vial, especialmente durante la temporada de lluvias. La construcción de esta carretera contribuirá al desarrollo económico local, reducirá riesgos de accidentes, fortalecerá la integración territorial y permitirá un acceso más seguro a educación, salud y comercio, mejorando la calidad de vida de la población beneficiada.	
Principales actividades: Estudios y planificación, gestión de permisos y coordinación institucional, movimiento de tierra y preparación del terreno, rehabilitación de la calzada y pavimento, construcción de drenajes y cunetas, señalización vial, supervisión y control de calidad, mantenimiento preventivo y correctivo.	
Costo Aproximado: RD\$ 190,000,000.00	Duración: 3 años
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Eje 2: Objetivo 4: Cohesión Territorial
Vinculación con las Metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Meta 2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial y ampliando la conectividad urbana y rural.
Organismo(s) Financiador	Ministerio de Obras Publica y Comunicaciones (MOPC)

